ACTA N° 1088 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA-2023

FECHA: Bogotá, 17 de enero de 2023

HORA: 03:00 p.m.- 04:00 p.m.

LUGAR: Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María

TEMA: Intervención convivencia.

ASISTENTES: Mary Luz Fernández Moreno (Trabajadora Social), Edwin Mauricio Godoy (Psicólogo), Víctor Manuel Romero Cifuentes (Gerontólogo), Edgar Sánchez (Enfermero), Fabio Carranza (Persona Mayor Participante) y Juan Carlos Rodríguez Bautista (Coordinador).

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Definición de objetivo de la actividad.
2. Descripción de la Introducción de la actividad.
3. Descripción de actividades desarrolladas.
4. Definición de materiales.
5. Definición de Compromisos.
6. Anexos

DESARROLLO:

1. Definición de objetivo de la actividad.
   Atender conjuntamente desde el equipo interdisciplinario los requerimientos realizados por parte de la persona mayor Fabio Carranza, participante del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.

2. Descripción de la Introducción de la actividad.

   Acorde con requerimientos de presencia del equipo en pleno, o de lo denominado por el señor Fabio Carranza "Autoridades Competentes" del centro, el equipo interdisciplinario en representación de las áreas de Trabajo Social, Psicología, Enfermería, Gerontología y el área de coordinación hacen presencia en el área de televisión del primer piso, identificado como lugar de referencia del señor Fabio Carranza.

3. Descripción de actividades desarrolladas.

   Estando presente el equipo interdisciplinario referido, se encuentra al señor Fabio Carranza disgustado e inconforme en relación con distintas situaciones y en particular con las relacionadas con la convivencia con el Señor Manuel Gómez. De esta manera, el equipo en pleno, corresponde con escuchar los argumentos - que en principio- dan cuenta de su disgusto para con uno de los auxiliares de enfermería de la comunidad de cuidado a quien señala hipotéticamente de haber hurtado su celular, y acorde con los argumentos expuestos al respecto de esta situación – entre otros particulares – señala como mentiroso.
   La Trabajadora social en ese mismo momento pregunta a Fabio Carranza, si el dia anterior presento alguna agresión verbal hacia algún auxiliar de enfermería, ya que por versiones de varias personas mayores, se evidencio maltrato verbal de parte de Fabio Carranza hacia Manuel Pineda, como repsuesta a este cuestionamiento Fabio carranza niega haber dicho palabras irrespetuosas al auxiliar mencionado, es por ello que se convoca a la reunión a Manuel Pineda, quien reitera que si fue maltratado y ofendido por Fabio Carranza, frente a lo cual este ultimo se molesta y niega todo, tratando nuevamente de mentiroso a Manuel Pineda, en vista a que la persona mayor continua con las ofensas hacia Manuell Pineda, se le solicita al auxiliar retirarse luego de dar su versión.

   Se complementa por parte del equipo que, de igual manera en oportunidades previas, el señor Fabio Carranza había señalado hipotéticamente a su par, el señor Gonzalo González, como el responsable del hurto de su celular, argumentando tener conocimiento de antecedentes de este tipo de prácticas en el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.

   Reitera en este sentido su disgusto y señala al auxiliar de enfermería como potencial responsable de la pérdida de su celular y lo refiere como un "mentiroso". Se hace importante anotar que, de manera previa, en el mes de diciembre y posterior a la pérdida de dicho elemento, el señor Leonel González, le obsequia un celular que en la actualidad es de uso del señor Fabio Carranza.

Posteriormente, el señor Fabio Carranza le expresa al equipo su inconformidad en cuanto a sentimientos y percepciones de persecución. Lo anterior, a raíz de una situación que menciona y donde asumió que se estaba hablando de el: los hechos ocurrieron cuando el área de Trabajo Social se encontraba resolviendo una situación ajena al señor Fabio Carranza y que vinculaba al señor Manuel Gómez y una femenina de otro proyecto de la Fundación Misioneros Divina Redención, en ese momento sale Fabio Carranza y encuentra a las tres personas mencionadas dialogando, asumiendo que la joven se encontraba dando quejas de él, por esa razón inicia a gritar "mentirosa, la voy a acusar de calumnia, ese tipo Manuel pone a otras personas a acusarme de cosas" en ese momento la Trabajadora social despide a Manuel Gómez y a la joven para evitar seguir recibiendo insultos por parte de Fabio Carranza. Después de este episodio, Fabio asumió que Trabajo social estaba en acuerdo con las otras dos personas para hacerle daño con acusaciones.

El señor Fabio Carranza, interpela refiriendo que esta femenina del otro proyecto lo podría calumniar o mentir sobre él, al respecto de proposiciones o comentarios que lo impliquen en situaciones de las que no es responsable.

En este sentido, el señor Fabio Carranza, al ver que la Trabajadora social hablaba tanto con esta persona como con el señor Manuel Gómez, interpretó que se estaba hablando o refiriendo algo al respecto de su persona; no obstante, se aclara que si bien el señor Fabio Carranza ha tenido diferencias con el señor Manuel Gómez, hay situaciones ajenas o distintas a su caso y que se atienden desde las distintas áreas del equipo interdisciplinario del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María, sin que por ello deba sentir o percibir equivocadamente que se le persigue.

Al respecto de lo referido por parte del señor Fabio Carranza en cuanto que, la femenina del otro proyecto FUMDIR haya podido decir algo a respecto de este, en cuanto a cualquier tipo de insinuación o comentario comprometedor de su parte, se le comenta al señor Fabio Carranza que esa situación que expone, es nueva para el equipo y que no tiene conocimiento al respecto de lo que expresa.

Acto seguido, el señor Fabio Carranza se concentra en las diferencias que tiene con el señor Manuel Gómez, de quien señala que este actúa con "impunidad" frente a aspectos tales como el respeto a la cuarentena dispuesta como directriz por parte de la Secretaría de Integración Social en el mes de diciembre de 2022.

Se le comenta en este sentido al señor Fabio Carranza que, el equipo tiene conocimiento de la situación, y que se han hecho los llamados de atención, las orientaciones y las observaciones correspondientes; no obstante, el señor Manuel Gómez en efecto, acude constantemente a referir que se le respete su libertad y sus derechos, planteando que no se le puede tener encerrado ya que: por una parte, no cree en el COVID y por otra, plantea en todos los casos, hacer efectiva su autonomía e independencia acorde con lo dispuesto por la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital y los derechos que lo cobijan.

De esta manera, se le comenta al señor Fabio Carranza que, en consideración, y en el marco de los protocolos, se han establecido mínimamente unos acuerdos que el señor Manuel Gómez deba respetar con el fin de afectar la salud de sus pares.

El señor Fabio Carranza, insiste en referir que dicha actitud y proceder por parte del señor Manuel Gómez se enmarca en criterios de impunidad y esto en efecto, acorde por lo referido, le indispone de sobre manera y ha generado distintos tipos de conflicto entre los dos.

En consideración, se propone la posibilidad de realizar una reunión en la cual se lleguen a unos acuerdos de conciliación y de respeto reciproco, en procura de mejorar y fortalecer la sana convivencia. Al respecto, el señor Fabio Carranza plantea estar de acuerdo y sugiere que, de realizarse esta reunión, sea el señor Manuel Gómez quien inicie su exposición frente a las situaciones ocurridas.

Interviene nuevamente el señor Fabio Carranza refiriendo que independientemente de las circunstancias expuestas, solo tiene palabras de reconocimiento y de agradecimiento frente a los servicios prestados por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.

De esta manera, termina la reunión y se socializa que, de manea posterior a la misma, se consultará al señor Manuel Gómez al respecto de su disposición para la realización de una reunión de conciliación y sana convivencia.

4. Definición de materiales.

Los materiales dispuestos para la actividad son sillas, mesa, buzón, hojas de papel, cámara fotográfica.

5. Definición de Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Consultar al señor Manuel Gómez Cedeño sobre la posibilidad realizar con el señor Fabio Carranza, una reunión de conciliación, acuerdos de respeto y sana convivencia.	Equipo psicosocial.	18 de enero de 2023

CONVOCATORIA. Próxima reunión sujeta a disposición de acuerdos y disponibilidad de reunión por parte del señor Manuel Gómez y Fabio Carranza.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Fabio Carranza	Participante	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María	Se niega a firmar
Edgar Sánchez	Enfermero	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María	
Mary Luz Fernández	Trabajadora Social	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María	Mary luz Fdz
Edwin Mauricio Godoy	Psicólogo	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María	
Víctor Manuel Romero Cifuentes	Gerontólogo	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María	

Juan Carlos Rodríguez Bautista	Coordinador	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María	

Anexos



Elaboró: Víctor Manuel Romero Cifuentes (Gerontólogo)